

**En Don Benito a 21 de diciembre de 2017**

D. Manuel Gómez Parejo, con D.N.I. 52961864-V, ACTUANDO en nombre y representación y como Director General de **FEVAL INSTITUCIÓN FERIAL DE EXTREMADURA**, con C.I.F. G-06038897, en virtud de nombramiento de fecha 2 de octubre de 2015, Publicado en el D.O.E. Nº 192 de fecha 5 de octubre de 2015, y con domicilio en Paseo de FEVAL S/N, 06400 de Don Benito, Badajoz.,

CERTIFICA:

Primero .- Que en el día de hoy y a las 11,30 horas de su mañana, se ha procedido al examen y Valoración de Requisitos Obligatorios y Fase de Méritos Valorables (75%) a razón de 60 puntos máximo.

Así dentro de las Titulaciones y estudios reglados exigido en la convocatoria como requisitos obligatorios se pedía lo siguiente:

#### REQUISITOS OBLIGATORIOS

##### Generales

- Tener cumplidos 18 años de edad.
- Ser español o nacional de alguno de los restantes Estados miembros de la Unión Europea o de aquellos Estados a los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, en los términos previstos en la Ley estatal que regula la materia.
- No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el normal ejercicio de las funciones del puesto de trabajo.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquier Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas mediante sentencia firme.

##### Titulaciones y estudios reglados

Ingeniería Técnica Industrial o equivalente

##### Experiencia profesional mínima

2 años como Ingeniero Técnico Industrial, de los cuales al menos 1 desarrollando labores de dirección y gestión de equipos humanos.





Las candidaturas presentadas en el Registro de la Institución hasta el plazo máximo señalado (14 de diciembre de 2017 a las 15,00 hrs), tal y como se pedía en la OFERTA PUBLICA DE EMPLEO, han sido 3, a nombre de las siguientes personas:

- D. MIGUEL ANGEL MUÑOZ CAPILLA, D.N.I. 28930182-T
- D. VICTORIANOMARTIN CASADO, D.N.I. 33.987.985
- Y D. JAVIER GÓMEZ MORENO, D.N.I. 9183664-V

Segundo.--El día referido en el encabezamiento de 21 de diciembre de 2017 a las 11,30 horas de la mañana se constituyó Mesa de Valoración y comprobación de Requisitos Obligatorios integrada por las siguientes personas:

- D. Manuel Gómez Parejo, Director General de la Institución FEVAL.
- D. José Nuñez Chaparro, actual Jefe de Mantenimiento de la Institución.
- D. Gabriel Blazquez Guerra, Jefe del Departamento Técnico de la Institución.
- D<sup>a</sup> Ignacia de la Cruz Rollano Viseda, Asesora Jurídica de la Institución
- Y D. José Miguel Galan Sanchez-Cortes, como miembro de la Representación Legal de los trabajadores de FEVAL y en calidad de observador (según regula el Estatuto de la Institución).

Tercero.- El resultado del examen y valoración precedente ha sido el siguiente:

Candidato	Requisitos Generales	Titulaciones y Estudios Reg.	Expr profesinal Mínima	Formac. Complementaria (max. 30 ptos.)	Exper. Profesinal adicional (max 30 ptos.)	TOTAL
MAMC <sup>o</sup>	SI	SI	SI	0+15	3,1	18,10 PTOS.
VMC	SI	SI	SI	15+15	0,65	30,65 PTOS.
JGM	SI	NO	NO	-	-	

Una vez analizada la documentación obrante en los Expedientes aportados, los miembros acordaron excluir la candidatura de D. JAVIER GÓMEZ MORENO por los siguientes motivos:



- Por un lado el candidato aporta Titulación de Ingeniería de Materiales. Consultada Universidad de Extremadura, se constata que dicho Grado se imparte en la Escuela de Ingeniería Técnica, pero sus contenidos se centran más en la Obra Pública. Así de las 4 Titulaciones de Grado que imparte dicha Escuela, la única que no se refleja como Rama Industrial específica es la aportada por el candidato excluido. (Se acompaña al Acta Pantallazo extraído de las titulaciones de la Universidad De Extremadura acreditativo de los extremos indicados).
- Por otra parte, y en suma a lo anterior, en la convocatoria se exigía una experiencia laboral mínima de al menos 2 años como Ingeniero Técnico Industrial, circunstancia esta que tampoco acredita (de la vida laboral aportada al expediente) el candidato excluido, por lo que esta circunstancia igualmente, le inhabilita para continuar en el proceso de selección, todo lo cual se le comunicará formalmente.

Cuarto.- A la vista de lo anterior, los reunidos acuerdan continuar el proceso de selección dándose por citados todos los presentes incluida la representación legal de los Trabajadores para el día 22 de diciembre de 2017 para que acudan a la celebración de la segunda fase (entrevista personal) del procedimiento a celebrar en la sede de FEVAL a las 17,30 y 18,30 horas respectivamente, citándose a los candidatos formalmente, siendo el primero D. VICTORIANO MARTIN CASADO, y el segundo D. MIGUEL ANGEL MUÑOZ CAPILLA.

Todo lo anterior, lo CERTIFICO y firmo, en el lugar y fecha indicadas en el encabezamiento, acompañado de los integrantes de la mesa, y a los efectos oportunos

D. Manuel Gomez Parejo.

Direc. Gral FEVAL

D. José Nuñez Chaparro

D. Gabriel Blazquez Guerra

D<sup>a</sup> Ignacia de la Cruz Rollano Viseda

D. Jose Miguel Galán Sanchez-Cortés




P.O.:  
Araceli Benítez Moto

En Don Benito a 22 de diciembre de 2017.


## ACTA FASE CONOCIMIENTOS Y ACTITUDES OPE ENCARGADO MANTENIMIENTO FEVAL.

Primero.- Que dentro del proceso de selección público ofertado por esta Institución y siendo las 17,30 hrs de la tarde del día 22 de diciembre de 2017, se constituyó en la sede de FEVAL la mesa de contratación a la que, estando formalmente citados todos los componentes iniciales, incluida la Representación Sindical, como así consta del acta anterior, acudieron los siguientes integrantes:

- D<sup>a</sup> Ignacia de la Cruz Rollano Viseda (Asesora Jurídica de la Institución).
- D. José Nuñez Chaparro, Jefe de Mantenimiento de la Institución.
- D. Gabriel Blazquez Guerra (Ingeniero Jefe del Dpto. Técnico de la Institución).

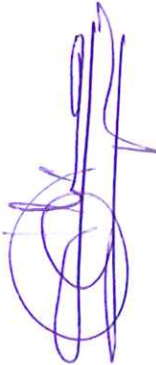


Segundo.- Se procede a realizar las entrevistas programadas a los candidatos admitidos, siendo el primer candidato entrevistado D. Victoriano Martín Casado y el segundo a las 18,05 hrs. D. Miguel Angel Muñoz Capilla.



Tercero.- Una vez finalizadas las entrevistas programadas, los miembros de la mesa valoran esta fase de Conocimientos y Actitudes, se propone por parte de los integrantes de la mesa el siguiente resultado definitivo motivado:

- VICTORIANO MARTIN CASADO.....34,5 (4 Puntos Fase de Conocimientos y Actitudes.)
- MIGUEL ANGEL MUÑOZ CAPILLA.....36,1 (18 Puntos Fase de Conocimientos y Actitudes.)



El reparto de puntos se debe por un lado a la experiencia y capacidades contrastadas en la entrevista, y por otro, por la disponibilidad y dedicación al puesto de trabajo ofertado planteadas por los candidatos (hacer constar que el candidato Victoriano Martin Casado indica que su intención es compatibilizar el puesto con la gestión de una empresa técnica cuya dirección lleva ahora a tiempo completo como autónomo). Entendemos que dicha voluntad ha de

suponer, sin ninguna duda, un menoscabo en la compleja tarea objeto del procedimiento de selección, y más si cabe, cuando sería una tarea nueva para el candidato.

Por tanto tras la fase de Conocimientos y Actitudes, el candidato propuesto al órgano contratante es el siguiente:

MIGUEL ANGEL MUÑOZ CAPILLA.

Fdo. José Nuñez Chaparro




A circular official stamp in blue ink is partially obscured by the signature. The stamp contains the text: "REGISTRACION FERIA DE EXTREMADURA", "FEVAL", "AGROPECUARIO", "TECH", and "G06438891".

Fdo. Gabriel Blazquez Guerra




Fdo. Ignacia de la cruz Rollano Viseda



En Don Benito a 22 de diciembre de 2017

D. Manuel Gómez Parejo, con D.N.I. 52961864-V, ACTUANDO en nombre y representación y como Director General de **FEVAL INSTITUCIÓN FERIAL DE EXTREMADURA**, con C.I.F. G-06038897, en virtud de nombramiento de fecha 2 de octubre de 2015, Publicado en el D.O.E. Nº 192 de fecha 5 de octubre de 2015, y con domicilio en Paseo de FEVAL S/N, 06400 de Don Benito, Badajoz.,

CERTIFICA:



Primero.- Que dentro del proceso de selección público ofertado por esta Institución y siendo las 17,30 hrs de la tarde del día 22 de diciembre de 2017, se constituyó en la sede de FEVAL la mesa de contratación a la que, estando formalmente citados todos los componentes iniciales, incluida la Representación Sindical, como así consta del acta anterior, acudieron los siguientes integrantes

- D<sup>a</sup> Ignacia de la Cruz Rollano Viseda (Asesora Jurídica de la Institución).
- D. José Nuñez Chaparro, Jefe de Mantenimiento de la Institución.
- D. Gabriel Blazquez Guerra (Ingeniero Jefe del Dpto. Técnico de la Institución).

Segundo.- Se procede a realizar las entrevistas programadas a los candidatos admitidos, siendo el primer candidato entrevistado D. Victoriano Martín Casado y el segundo a las 18,05 hrs. D. Miguel Angel Muñoz Capilla.

Tercero.- Una vez finalizadas las entrevistas programadas, los miembros de la mesa valoran esta fase de Conocimientos y Actitudes, se propone por parte de los integrantes de la mesa el siguiente resultado definitivo motivado:

- VICTORIANO MARTIN CASADO.....34,5 (4 Puntos Fase de Conocimientos y Actitudes.)
- MIGUEL ANGEL MUÑOZ CAPILLA.....36,1 (18 Puntos Fase de Conocimientos y Actitudes.)

El reparto de puntos se debe por un lado a la experiencia y capacidades contrastadas en la entrevista, y por otro, por la disponibilidad y dedicación al puesto de trabajo ofertado planteadas por los candidatos (hacer constar que el

candidato Victoriano Martin Casado indica que su intención es compatibilizar el puesto con la gestión de una empresa técnica cuya dirección lleva ahora a tiempo completo como autónomo). Entendemos que dicha voluntad ha de suponer, sin ninguna duda, un menoscabo en la compleja tarea objeto del procedimiento de selección, y más si cabe, cuando sería una tarea nueva para el candidato.

Por tanto tras la fase de Conocimientos y Actitudes, el candidato propuesto al órgano contratante es el siguiente:

MIGUEL ANGEL MUÑOZ CAPILLA.

Firman

Todo lo anterior, firmo a los efectos oportunos.



D. Manuel Gómez Parejo

Director General FEVAL Institución Ferial de Extremadura

En Don Benito a 22 de enero de 2017

D. Manuel Gómez Parejo, con D.N.I. 52961864-V, ACTUANDO en nombre y representación y como Director General de **FEVAL INSTITUCIÓN FERIAL DE EXTREMADURA**, con C.I.F. G-06038897, en virtud de nombramiento de fecha 2 de octubre de 2015, Publicado en el D.O.E. Nº 192 de fecha 5 de octubre de 2015, y con domicilio en Paseo de FEVAL S/N, 06400 de Don Benito, Badajoz.,

Primero.- Que con fecha 1 de diciembre de 2017 se convocó mediante la oportuna Comunicación formal mediante correo e información presencial a través de Representación Sindical. de la entidad, Oferta de Promoción por Turno Libre; por procedimiento Extraordinario; Medios propios, Contrato Temporal; Jornada Completa y Retribución según Convenio, para cubrir UNA Plaza de Técnico Especialista Medio Grupo B (según IV Convenio Colectivo vigente actualmente), Responsable de Servicio y Encargado de Mantenimiento.

Las candidaturas presentadas en el Registro de la Institución hasta el plazo máximo señalado (14 de diciembre de 2017 a las 15,00 hrs), tal y como se pedía en la OFERTA PUBLICA DE EMPLEO, han sido 3, a nombre de las siguientes personas:

- D. MIGUEL ANGEL MUÑOZ CAPILLA, D.N.I. 28930182-T
- D. VICTORIANOMARTIN CASADO, D.N.I. 33.987.985
- Y D. JAVIER GÓMEZ MORENO, D.N.I. 9183664-V

El resultado del examen y valoración de méritos precedente ha sido el siguiente:

Candidato	Requisitos Generales	Titulaciones y Estudios Reg.	Expr profesin al Mínima	Formac. Complementaria (max. 30 ptos.)	Exper. Profesional adicional (max 30 ptos.)	TOTAL
MAMCº	SI	SI	SI	0+15	3,1	18,10 PTOS.
VMC	SI	SI	SI	15+15	0,65	30,65 PTOS.
JGM	SI	NO	NO	-	-	



Una vez analizada la documentación obrante en los Expedientes aportados, los miembros acordaron excluir la candidatura de D. JAVIER GÓMEZ MORENO por los motivos obrantes en el expediente sin que se haya recibido ningún recurso ni impugnación en plazo, a la referida exclusión.

Segundo.- Una vez finalizadas las entrevistas programadas, los miembros de la mesa valoran esta fase de Conocimientos y Actitudes, resultan las siguientes puntuaciones definitivas:

- VICTORIANO MARTIN CASADO.....34,5 (4 Puntos Fase de Conocimientos y Actitudes.)
- MIGUEL ANGEL MUÑOZ CAPILLA.....36,1 (18 Puntos Fase de Conocimientos y Actitudes.)

Tercero.- Habiendo concluido el procedimiento sin alegaciones ni impugnaciones se procede por la presente, a proponer DEFINITIVAMENTE como SELECCIONADO a D. Miguel Angel Muñoz Capilla, que ocupará a partir del día 8 de enero la plaza de TÉCNICO ESPECIALISTA MEDIO GRUPO B , como Ingeniero Técnico Informático, con los derechos económicos que a la referida categoría le corresponde según el IV Convenio Colectivo de Feval, vigente a esta fecha.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo la presente en el lugar y fecha arriba indicados.



D. Manuel Gómez Parejo

FEVAL Institución Ferial De Extremadura.